

ACTA Nº 22

ACTA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE HECHO EN LA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

En Sevilla, a las 11:30 horas del día 18 de febrero de 2.021, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Ajedrez:

- Presidenta: D^a. Rocío Suárez Corrales
- Secretaria: D^a. Amparo Valdemoro Gordillo.
- Vocal: D. Crisanto J. Calmarza Bandera.

Constituyendo el objeto de la reunión la subsanación de oficio del error de hecho observado en el Acta Nº 21 de esta Comisión Electoral de fecha 23 de noviembre de 2020, en la que se proclamaron con carácter definitivo a los miembros electos de la Comisión Delegada de la Asamblea General.

Se ha constatado que por error se incluyó en dicha relación definitiva al Club de Ajedrez VILLA DE LA ZUBIA como miembro de la Comisión Delegada, por dicho estamento deportivo y por la circunscripción de Granada, siendo así que dicha entidad deportiva ni presentó su candidatura a tal fin ni aparecía en la relación provisional que se publicó en el Acta Nº 19 de esta Comisión Electoral, de 19 de noviembre de 2020, en la que se consignó como miembro electo al Club de Ajedrez PUERTA ELVIRA.

Dispone el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, que podrán rectificarse de oficio en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en los actos del procedimiento.

Estando el proceso electoral sujeto a la fiscalización y control de legalidad en última instancia por la Administración, y siendo aceptado que los procesos electorales tienen la consideración de función pública delegada, resulta de aplicación al presente supuesto lo dispuesto para tales casos de rectificación en la legislación administrativa, por lo que procede la rectificación del error de hecho detectado en el Acta Nº 21 de proclamación definitiva de la Comisión Delegada de la Asamblea General, sustituyendo la mención que en la misma aparece del Club de Ajedrez VILLA DE LA ZUBIA por la de Club de Ajedrez PUERTA ELVIRA.

La relación definitiva de miembro de la Comisión Delegada de la Asamblea General quedaría, por tanto, de la siguiente manera:

| ESTAMENTO | Provincia | Apellidos | Nombre |
|-----------|-----------|-------------------------------------|--------|
| CLUBES | ALMERIA | CLUB AJEDREZ REVERTE MINERALS | 9232 |
| CLUBES | ALMERIA | CLUB AJEDREZ ROQUETAS | 3288 |
| CLUBES | CADIZ | C.D.A. RUY LOPEZ CHICLANA | 9313 |
| CLUBES | CADIZ | C.A. SHAHMAT SANLUCAR | 463 |
| CLUBES | CORDOBA | CLUB AJEDREZ JAQUE-64 NUEVA CARTEYA | 4816 |
| CLUBES | CORDOBA | CLUB DEPORTIVO REINA BRILLANTE | 11595 |
| CLUBES | GRANADA | CLUB AJEDREZ PUERTA ELVIRA | 24956 |

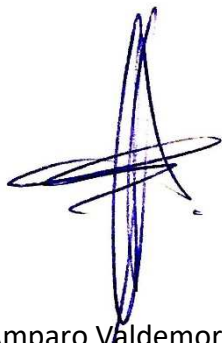
| | | | |
|--------|---------|-------------------------------------|-------|
| CLUBES | HUELVA | CLUB AJEDREZ CIUDAD DE HUELVA | 7698 |
| CLUBES | HUELVA | CDA LA PALMA | 22452 |
| CLUBES | JAEN | CLUB DE AJEDREZ JÁNDULA | 19220 |
| CLUBES | JAEN | CLUB AJEDREZ LINARES | 1441 |
| CLUBES | MALAGA | CLUB AJEDREZ MIRAFLORES | 6442 |
| CLUBES | MALAGA | CLUB AJEDREZ VILLA DE ESTEPONA | 21673 |
| CLUBES | SEVILLA | CLUB DE AJEDREZ ALEKHINE ESPARTINAS | 2767 |
| CLUBES | SEVILLA | CASA DEL AJEDREZ DE SEVILLA | 1793 |
| CLUBES | SEVILLA | CLUB DEPORTIVO CULTURAL TUSSAM | 8529 |

Contra la resolución que antecede podrá presentarse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.7 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Publíquese la presente Acta de resolución en la página web de la Federación y remítase copia de la misma para su publicación a las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Comuníquese a la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, de conformidad con la disposición adicional quinta de la Orden de 11 de marzo de 2016.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la reunión por terminada a las 11:45 horas.



Fdo.: Amparo Valdemoro Gordillo
Secretaria

La Comisión Electoral.



VºBº
Fdo.: Rocío Suárez Corrales
Presidenta